

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****10****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 988/2022 entre D. CRISTHIAN RICARDO TORRES DIAZ y BRYAN ALEXANDER TENORIO CABEZAS y VICTOR POLIVIO CRESPO QUILLI, por un presunto Delito de Robo con Violencia, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

EL JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D. ANGEL JOSE LERA CARRASCO

Lugar: Madrid

Fecha: 11 de octubre de 2022.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En este Órgano Judicial se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de atestado de MADRID-LATINA-COMISARIA DE DISTRITO-ODAC, con fecha 5/5/22, habiéndose acordado que su tramitación se realice por el Diligencias previas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De lo actuado no aparece debidamente justificada la perpetración del delito que ha dado lugar a la formación de la causa, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 779.1.1º y 641.1º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede decretar el sobreseimiento provisional de las actuaciones.

Vistos los preceptos indicados y los demás de pertinente y general aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones, hasta que el denunciante comparezca, suspendiéndose la rueda de reconocimiento prevista para el día 4/11/22.

Notifíquese esta resolución por edictos al perjudicado CRISTHIAN RICARDO TORRES DIAZ.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a CRISTHIAN RICARDO TORRES DIAZ, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/22.138/22)

